



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO MOTA DE JUDÍOS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Castrillo Mota Judíos para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	14.750,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	36.900,00
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	3.000,00
6.	Inversiones reales	61.045,00
Total presupuesto		115.895,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	11.750,00
2.	Impuestos indirectos	300,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	8.700,00
4.	Transferencias corrientes	40.740,00
5.	Ingresos patrimoniales	37.210,00
7.	Transferencias de capital	39.540,00
Total presupuesto		138.240,00

Plantilla de personal. –

Secretaría-interventora, en régimen de agrupación.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Castrillo Mota de Judíos, a 13 de mayo de 2025.

El alcalde,
Lorenzo Rodríguez Pérez